	Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera	Código	ABS-CD-F-15
		Versión	01
		Fecha	30/06/2024
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 1	
ACTA CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. - CONTRATACION DIRECTA.			

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
No. CPS-IMVIUR-021-2025**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación sobre el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, se procede a dejar la siguiente constancia:

I. DATOS GENERALES DEL PROCESO.

CONTRATO No.	CPS-IMVIUR-021-2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL Y MANEJO DE VERTIMIENTOS EN LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA
CONTRATISTA	STEVEN FELIPE DE LA ROSA PARRA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.071.168.739 DE LA CALERA
SUPERVISOR	DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO NUEVE (109) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.533.333)
PÓLIZAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 14-46-101146288

II. CONSTANCIA DE CIERRE Y ENVÍO PARA ARCHIVO DEFINITIVO.

Que, en el mes de agosto de 2025, se allego carpeta, con todos los documentos pertinentes a la secretaria Pagadora y a Gestión Contractual para iniciar el proceso de contratación directa con STEVEN FELIPE DE LA ROSA PARRA.

Que, una vez revisada la carpeta, se procedió a la celebración del contrato de Prestación de Servicios CPS-IMVIUR-021-2025.

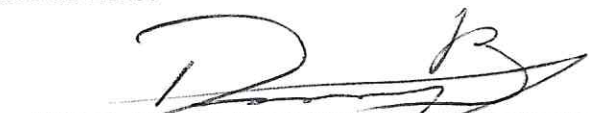
Que para la ejecución del contrato se expidió el Registro Presupuestal No. 2025000058 de fecha 1 de Septiembre de 2025 por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.533.333).

Que el valor ejecutado es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.533.333) y no se evidencia saldo a favor de ninguna de las partes.

Que teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual, el expediente se encuentra completo, en cumplimiento con la responsabilidad de la supervisión.

Por consiguiente, es procedente realizar el cierre del expediente.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de La Calera a los diecinueve días (19) días del mes de diciembre de 2025.


DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
DIRECTOR IMVIUR

Elaboró: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora - IMVIUR
 Reviso y Aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez - Director IMVIUR